

19 ES 11 21 22	NUMERO 280351	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 2 JULIO 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1985

30 PRIORIDADES. 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A45C 11/04
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" ESTUCHE PARA GAFAS PLEGABLES "

Como divisional del Modelo de Utilidad núm. 277.687 depositado el 22 Febrero 1984.

71 SOLICITANTE (S)

EXCLUSIVAS AYA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BILBAO (11) (Vizcaya) - c/ Gran Vía, 63-Bis, 2º

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, a un conjunto constituido por unas gafas plegables y su correspondiente estuche, con el que se consigue minimizar al máximo su ocupación volumétrica en condiciones de "no utilización".

La invención es aplicable a cualquier tipo de gafas, es decir, tanto a gafas con cristales graduados para corregir cualquier problema visual, como a gafas para protección solar, e incluso a gafas de protección laboral, aunque fundamentalmente la invención resulta especialmente idónea en su aplicación a gafas para protección solar.

Este tipo de gafas se utilizan normalmente, como es sabido, esporádicamente en determinadas circunstancias y momentos del día o práctica de deportes, constituyendo en los momentos de no uso un objeto voluminoso, frágil e incómodo de llevar. Pues bien, a tenor de esta problemática, la invención se centra en la obtención de unas gafas con máximo grado de plegabilidad, lo que supone una también máxima reducción volumétrica, conjugadas con un estuche en el que quedan perfectamente protegidas y también con unas dimensiones mínimas.

Paralelamente a esta característica fundamental de las gafas que la invención propone, que como anteriormente se ha dicho se centra en su naturaleza plegable, otra de las características de la invención, también de extraordinario interés práctico, se centra en que tal carácter plegable se consigue con unos medios que resultan prácticamente invisibles cuando las gafas se encuentran extendidas, es decir, en situación de uso, lo que supone un óptimo aspecto estético para las mismas.

Para ello las gafas que se preconizan, además de las convencionales articulaciones para sus patillas, presentan una doble articulación en el puente nasal que relaciona los dos anillos portacristales, así como sendas articulaciones en la zona media de dichas patillas. De acuerdo con ello, cada patilla es susceptible de abatirse sobre sí misma, reduciendo a la mitad aproximadamente su longitud, a la vez que cada patilla plegada se abate sobre el anillo postacristales correspondiente. Finalmente, ambos anillos portacristales están capacitados para abatirse uno sobre el otro, alojando entre ellos a las dos patillas plegadas.

Se consigue de esta manera un bloque compacto cuya ocupación superficial coincide con la de uno de los anillos portacristales y cuyo espesor es de reducida amplitud.

El bloque así obtenido se alberga en un estuche en el que se acopla ajustadamente, estando dicho estuche constituido por dos valvas articuladas, con medios de retención en situación de cierre.

De acuerdo con un ejemplo preferente de realización, el citado estuche adopta una configuración prismática, de planta semicircular peraltada y de escasa altura, con sus aristas biseladas, cuyas dos valvas quedan definidas por un plano de corte horizontal y medio, estando ocupado el fondo de cada una de tales valvas por un cuerpo laminar acolchado destinado a constituir la zona de contactos sobre los cristales de las gafas.

Merece especial mención el sistema de abisagramiento entre ambas valvas, el cual se constituye mediante una simple lámina adhesiva que se adhiere a la cara interna de las paredes del estuche a través de las que se establece la

articulación, siendo dicha lámina obviamente de gran flexibilidad.

A continuación se hará una descripción completa de las aludidas gafas plegables con estuche con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva de las gafas plegables con su correspondiente estuche, que constituyen el objeto de la presente invención, apareciendo el estuche en situación de abierto y las gafas en situación de plegadas, debidamente acopladas en una de las valvas del estuche.

La figura 2, muestra una vista en perspectiva de las gafas en una situación intermedia de plegado.

La figura 3, muestra una vista en planta superior de las gafas totalmente plegadas.

La figura 4, muestra un detalle parcial, ampliado y en perspectiva, de la articulación establecida entre los anillos portacristales.

La figura 5, muestra un detalle semejante al de la figura anterior, correspondiente en este caso a la articulación entre los dos sectores de cada patilla.

La figura 6, muestra un detalle en alzado frontal de las gafas, correspondiente al puente nasal en el que se observa el perfecto acabado del mismo.

La figura 7, muestra una vista en planta del estu-

che contenedor de las gafas.

La figura 8, muestra un perfil del mismo estuche.

La figura 9, muestra, finalmente, una vista en al-
zado posterior del estuche, correspondiente a su cara en la
que se establece el abisagramiento de las dos valvas.

A tenor de lo anteriormente expuesto y de acuerdo
con las figuras reseñadas, la invención se centra sobre unas
gafas plegables, que han sido referenciadas globalmente con
-1-, y el correspondiente estuche contenedor de las mismas,
referenciado también globalmente con -2-.

Las gafas (1) centran sus características en la
existencia, además de las convencionales articulaciones
(3 y 3'), a través de las que sus patillas se relacionan
con los anillos portacrystales, el hecho de que en cada una
de tales patillas se define una articulación intermedia
(4 y 4'), con lo que se obtiene para cada patilla dos sec-
tores (5 y 6), abatibles el uno sobre el otro y aproximada-
mente de la misma longitud.

Además se ha previsto que los dos anillos porta-
crystales (7 y 7') estén también relacionados articuladamen-
te, concretamente a través del puente nasal en el que se es-
tablecen dos sectores (8 y 8'), con una doble articulación
(9 y 9') y la colaboración de un brazo intermedio (10).

De esta manera las gafas, que en situación de uso
se asemejan a unas convencionales, están capacitadas para
abatir los sectores (6 y 6') de sus patillas sobre los sec-
tores (5 y 5') respectivamente, a través de las articulacio-
nes (4 y 4'), mientras que estos conjuntos y a través de las
articulaciones (3 y 3') son abatibles sobre la cara poste-
rior o interna de los anillos portacrystales (7 y 7'). Se-

guidamente dichos anillos postacristales, a los que se encuentran adosadas las patillas, son susceptibles de abatirse uno sobre el otro a través de la doble articulación (9 y 9'), hasta alcanzar la situación representada en las figuras 1 y 3, en la que la ocupación volumétrica de las gafas es mínima.

Las gafas así obtenidas, en situación de no uso, se albergan en el estuche (2) constituido mediante dos valvas (11 y 11'); aproximadamente iguales, que en conjunto con figuran un bloque de planta semicircular peraltada, como se observa en la figura 7, de dimensiones mínimas para recibir a las gafas (1).

Las dos valvas se unen articuladamente a través de sus bordes rectos (12 y 12') estableciéndose su articulación o abisagramiento con la colaboración de una lámina adhesiva (13), de gran flexibilidad, que se fija a la cara interna de ambas valvas en la citada zona de abisagramiento.

Una de las citadas valvas presenta una pestaña perimetral (14) en su borde semicircular peraltado a través de la que se acopla a un escalonamiento (15) existente en la otra valva, para conseguir un perfecto acoplamiento, por machihembrado, entre ellas. Además en la zona central del borde de semicircular peraltado de ambas valvas (11), puede establecerse un elemento de abroche (16).

Como complemento de la estructura descrita en el fondo de cada una de las valvas (11) se sitúa un cuerpo laminar acolchado (17) sobre el que descansan las gafas en situación de cierre del estuche.

Para suavizar la volumetría del estuche se ha previsto que éste presente sus aristas (18) biseladas, como se

observa con detalle en el alzado de la figura 8.

Mediante la estructuración descrita se consigue, como anteriormente se ha dicho y se observa con detalle en las figuras 5 y 6 un perfecto acabado para las articulaciones, que hace que éstas resulten prácticamente invisibles en situación de uso, ya que la doble articulación (9 y 9') establecida en el puente nasal determina una simple línea de corte (19) en el aspecto frontal del conjunto, existiendo también una simple línea de corte (20) en la cara externa de la zona de las patillas, correspondiente a las articulaciones (4 y 4'), por lo que el carácter plegable de las gafas resulta de difícil apreciación en la citada situación de uso, lo que supone un óptimo aspecto estético del conjunto.

De forma más concreta, los nudos correspondientes a las articulaciones (4 y 4') quedan situados por la cara interna de las patillas, mientras que el brazo (10), correspondiente a la doble articulación del puente nasal (8), encaja en dicha situación de apertura en ranuras posteriores (21) establecidas en los dos sectores (8 y 8') de dicho puente nasal, quedando totalmente oculto a la observación frontal de las gafas y sin que resulte tampoco prominente por su cara interna, eliminándose así el riesgo de incidencia sobre la nariz del usuario.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES

1).- Estuche para gafas plegables, c a r a c t e -
r i z a d o porque el citado estuche incorpora en el fondo
de cada una de sus valvas un cuerpo laminar acolchado, so-
bre el que descansan las gafas propiamente dichas, mientras
que la articulación entre las mencionadas valvas se lleva a
cabo con la colaboración de una lámina adhesiva, de natura-
leza flexible, que se fija a la cara interna y a los bordes
de las paredes rectas en las que se establece la articula-
ción, habiéndose previsto que dichas valvas presenten en sus
bordes curvos una pestaña y un escalón complementarios que
definen un acoplamiento machi-hembrado entre ellas, en situa-
ción de cierre, cierre que se estabiliza, opcionalmente, con
la disposición de un elemento de cierre adecuado en la zona
opuesta al borde de abisagramiento.

2).- "ESTUCHE PARA GAFAS PLEGABLES", como divisio-
nal del Modelo de Utilidad núm. 277.687 depositado el 22 Fe-
brero 1984, tal y como queda sustancialmente descrito en la
presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de ocho hojas foliadas y meca-
nografiadas por una sola cara.

MADRID, 2 de Julio de 1984.

P. A.

MOISÉS POLO
P. P.

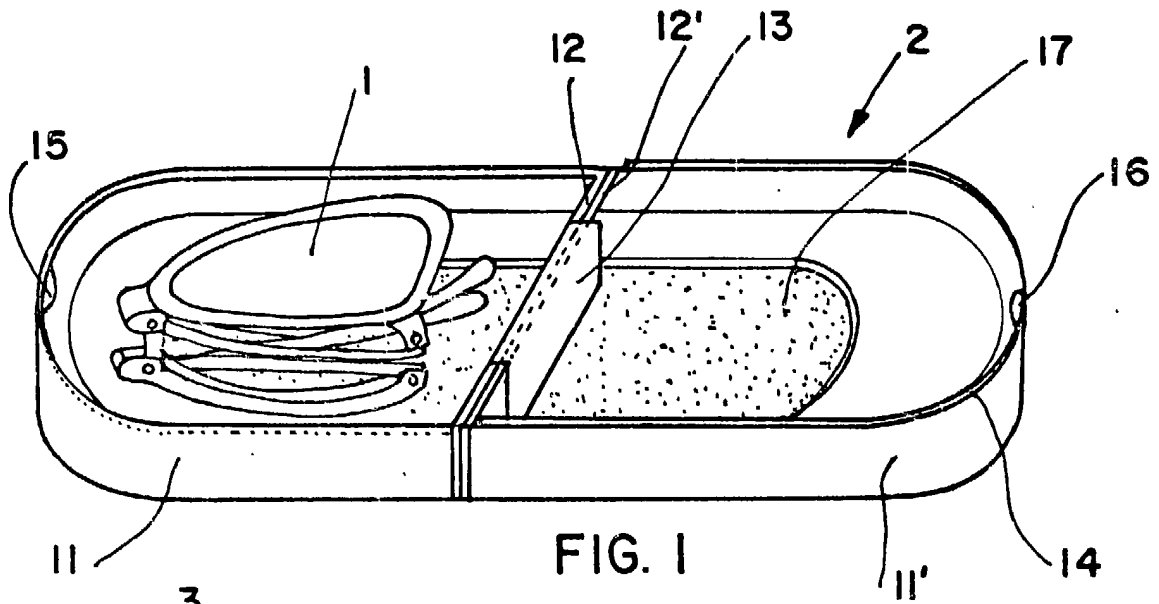


FIG. 1

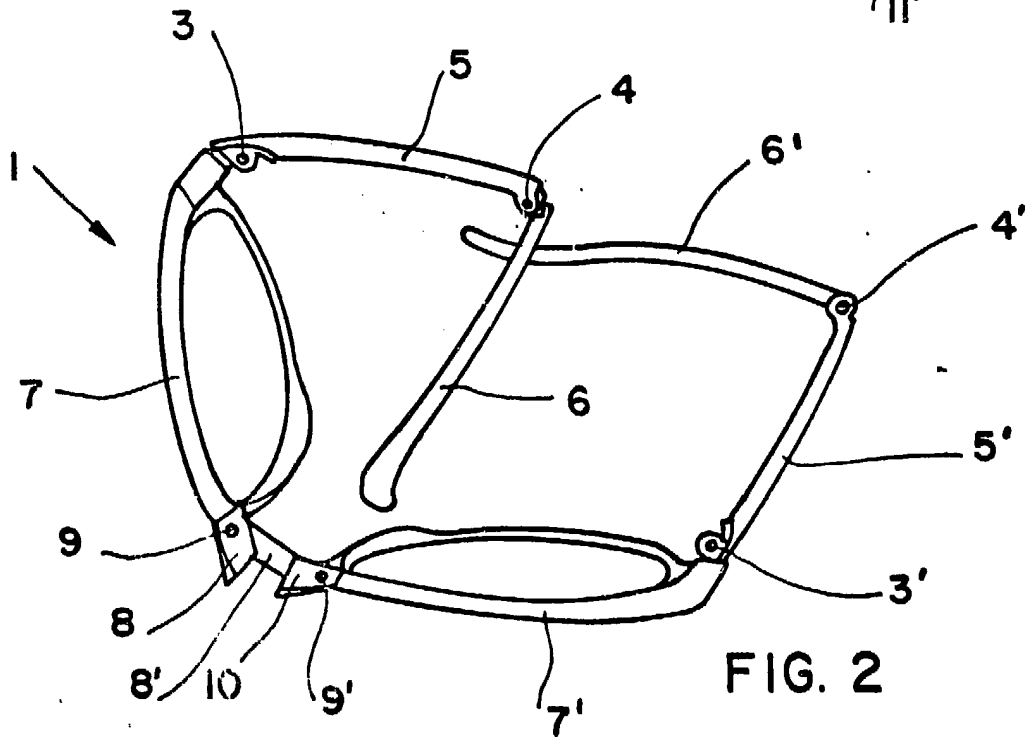


FIG. 2

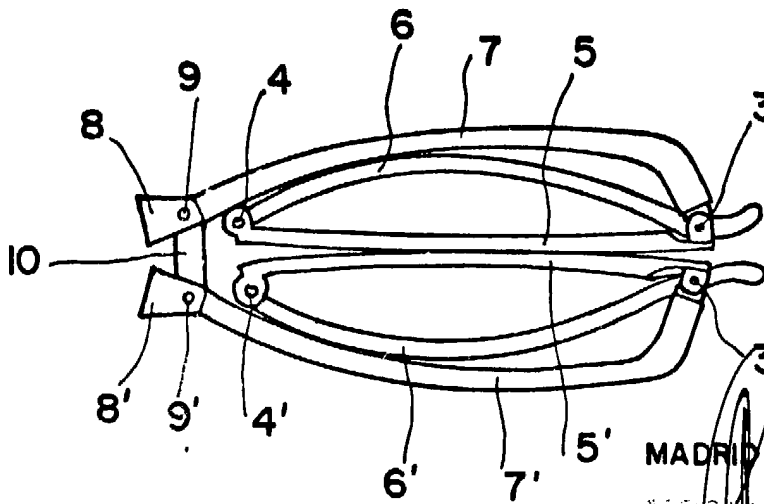


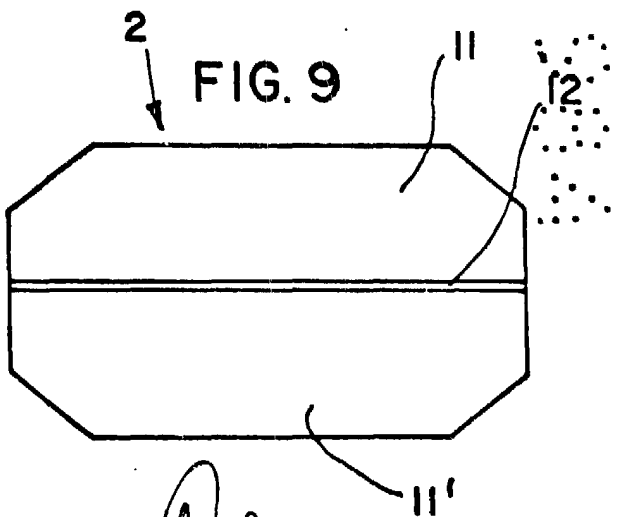
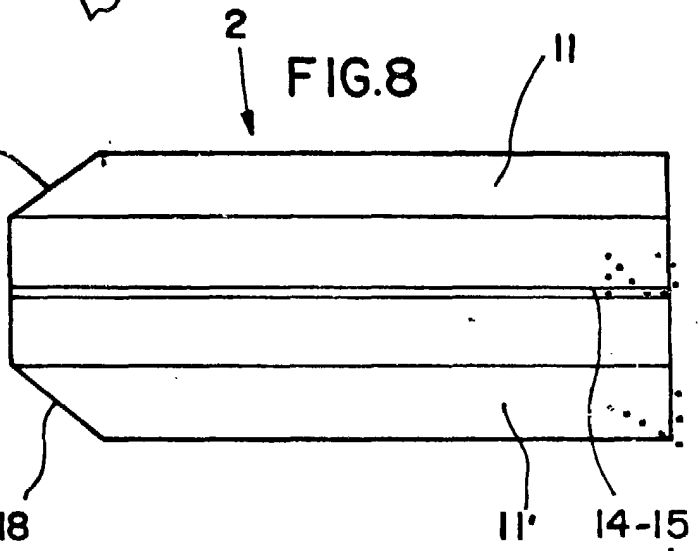
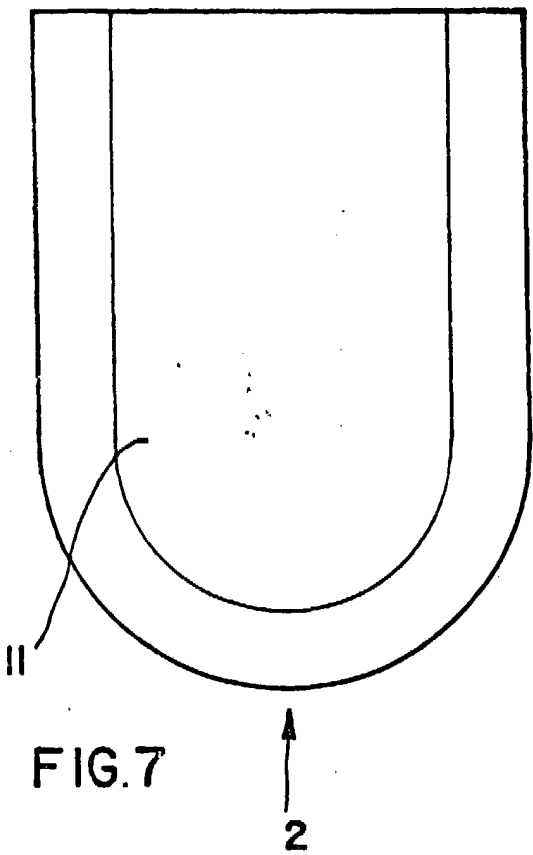
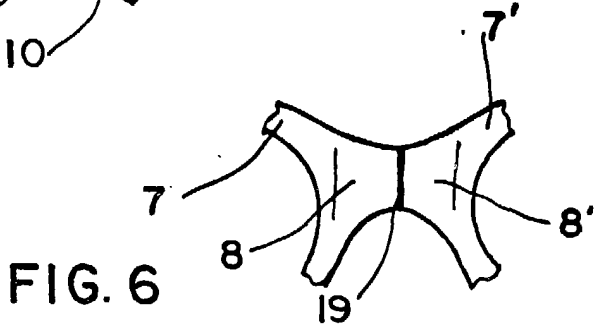
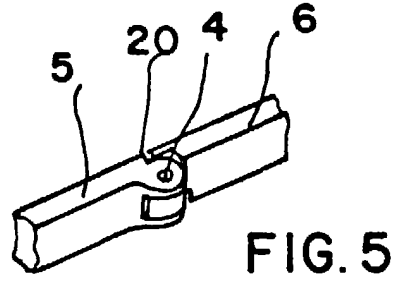
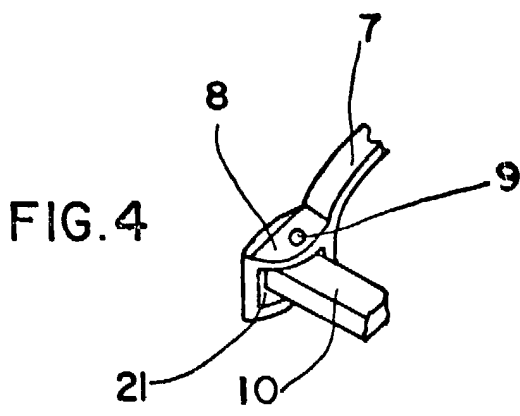
FIG. 3



ESCALA VARIABLE

MADRID 2 - JUL. 1984

MODISTO POLO
P. P.



ESCALA VARIABLE

MADRID 2 - JUL. 1984
 MODELO POLO
 P. E.